



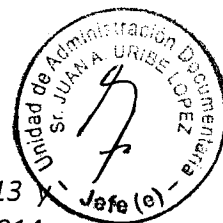
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 08 JUL 2014



Vista las Resoluciones Ejecutivas Regionales Ns° 0089, 0105, 0111, 0113 y 0170-2014-GORE-ICA/PR de fecha 17.MAR.2014, 03.ABR.2014, 04.ABR.2014, 04.ABR.2014 y 29.MAY.2014 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0089-2014-GORE-ICA/PR de fecha 17.MAR.2014 en lo referente al año fiscal de la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Ica, del Artículo N° 1.- Objeto, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

Artículo 1º.-Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,039,341.00), de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

Artículo 1º.-Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2014

hasta por la suma de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/1,039,341.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0105-2014-GORE-ICA/PR de fecha 03.ABR.2014 en lo referente al código del producto de la unidad ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA: 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033314 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
ACTIVIDAD : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

4,000.00

4,000.00

TOTAL S/.

4,000.00

=====

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033414 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
ACTIVIDAD : 5000035 Atender a Niños y Niñas con Diagnostico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

4,000.00

4,000.00

TOTAL S/.

4,000.00

=====

Artículo 3º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0111-2014-GORE-ICA/PR de fecha 04.ABR.2014 en lo referente a la denominación de la categoría presupuestal de la unidad ejecutora 401 Hospital San José de Chincha, debiendo quedar de la siguiente manera:



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222

- 2014 - GORE-ICA/PR

DICE:

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Bienes y Servicios

35,049.00

35,049.00

TOTAL S/.

35,049.00

=====

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Bienes y Servicios

35,049.00

35,049.00

TOTAL S/.

35,049.00

=====

Artículo 4º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2014-GORE-ICA/PR de fecha 04.ABR.2014 en lo referente al código del producto de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3043938 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

282,049.00

282,049.00

TOTAL S/.

282,049.00

=====

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

282,049.00

282,049.00

TOTAL S/.

282,049.00

=====

Artículo 5º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0170-2014-GORE-ICA/PR de fecha 29.MAY.2014 en lo referente al código de una actividad de la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa - Nazca, debiendo quedar de la siguiente manera: _

DICE

UNIDAD EJECUTORA: 402 Salud Palpa – Nazca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000007 Atención Estomatológica Recuperativa Básica
ACTIVIDAD : 5000104 Atención Estomatológica Recuperativa Básica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

600.00

600.00

TOTAL S/.

600.00

=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0222

- 2014 - GORE-ICA/PR

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 402 Salud Palpa – Nazca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000007 Atención Estomatológica Recuperativa Básica
ACTIVIDAD : 5000105 Atención Estomatológica Recuperativa Básica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

600.00

600.00

TOTAL S/.

600.00

=====

Artículo 6º.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

